

la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de noviembre de 2006.—El Administrador de «Intelligence Bureau, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y de «Ibecom Consulting, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», Juan de la Torre Guijarro.—64.546. y 3.ª 16-11-2006

INVERSIONES FADIVER, S. A.

(Sociedad absorbente)

FÁBRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S. A.

Unipersonal

PLUSH GAMES, S. L.

Unipersonal

JUGUETES

FEBER INTERNATIONAL, S. L.

Unipersonal

NUEVA TRATAMIENTOS PLÁSTICOS, S. L.

Unipersonal

CREATIVIDAD Y DISEÑO, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias de accionistas y/o de socios de las sociedades «Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima», «Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal», y las juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Juguetes Feber International, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal», en sus respectivas reuniones del día 30 de octubre de 2006, acordaron la fusión por la que «Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, absorbe a las sociedades «Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal», «Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Juguetes Feber International, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal», sociedades absorbidas, mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Alicante y Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Presidente de las sociedades Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima, Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal y Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal, Luis Gómez Sierra.— Administradores Mancomunados de las sociedades Juguetes Feber International, Sociedad Limi-

tada, Unipersonal, Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal y Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal, Luis Gómez Sierra y Manuel Rubiales Regordán.—64.921. 1.ª 16-11-2006

INVERSIONES Y SUBASTAS, S. A. (INSUSA)

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 20 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente a los ejercicios 1987 a 2005, ambos inclusive, y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de los ejercicios 1987 a 2005, ambos inclusive.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Cese y nombramiento o reelección, en su caso, del Consejo de Administración.

Quinto.—Adaptar los Estatutos a la nueva legislación.

Sexto.—Autorizar al órgano de administración para que procedan a vender todos o parte de los inmuebles por el precio y condiciones que estimen convenientes.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de noviembre de 2006.—El Consejero Delegado, Luis Gil Aragón.—65.374.

ISS SOLUCIONES DE JARDINERÍA, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

HIDROPLANT, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Corrección de errores

En el anuncio de fusión publicado en los Boletines Oficiales del Registro Mercantil núm. 211,212 y 213 en fechas 6,7 y 8 de noviembre 2006, respectivamente, se ha cometido un error en la firma del mismo, figurando como Compañías firmantes «Iss Facility Services, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Limpiberia, Sociedad Anónima Unipersonal», debiendo figurar «ISS Soluciones de Jardinería, Sociedad Anónima Unipersonal» e «Hidroplant, Sociedad Anónima Unipersonal», siendo correcta la identidad de la persona física firmante.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—65.705.

IT COMPETENCE CENTER S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

KIAMBO INTERNET S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Juntas de socios de «IT Competence Center, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y de «Kiambo Internet, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas con fecha 30 de octubre de 2006, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «IT Competence Center, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», de «Kiambo Internet, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal». La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas de socios.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 7 de noviembre de 2006.—David González Castro, representante persona física de Anuntis Segundamano Holdings, Sociedad Limitada, Administradora única de IT Competence Center, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y de Kiambo Internet, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal.—64.480. y 3.ª 16-11-2006

LA ERILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de esta entidad, sito en Morón de la Frontera, calle Cánovas del Castillo, 39, el día 21 de diciembre de 2006, a las 20 horas, en primera convocatoria o el siguiente, día 22 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberar sobre la transformación de la sociedad, de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta efectuada por los Administradores de la sociedad, así como el informe justificativo de la misma o, en su caso, el derecho de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Para la asistencia a la Junta, los accionistas habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Morón de la Frontera (Sevilla), 10 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Camacho Álvarez.—65.790.

LA PALMA ROMÁNTICA, S. L.

(Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES BARLOVENTO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 25 de octubre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «La Palma Romántica, S.L.» de «Explotaciones Barlovento, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las so-

ciudades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de La Palma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barlovento, 2 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Juan Angel Rodríguez Concepción.—64.356. y 3.ª 16-11-2006

LAVEPLAST SALAMANCA, S. A.

Junta General

Se convoca Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las diez horas en primera convocatoria y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2005.

Tercero.—Nombramiento de auditor de la sociedad, titular y suplente.

Cuarto.—Aumento del capital social en la cifra de 72.000 euros, mediante la compensación de créditos contra la sociedad, vencidos, líquidos y exigibles por tal cuantía y la consiguiente emisión de 1.200 nuevas acciones nominativas, de 60 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas que integran la clase B.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el de auditoría. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe del administrador sobre la misma y de la certificación del auditor de cuentas a que se refiere el artículo 156.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castellanos de Moriscos, 9 de noviembre de 2006.—Administrador solidario, Gerásimo Mazo Martín.—65.617.

LENE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

**RP PROMOCIONS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Lene, Sociedad Anónima» y «RP Promocions, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal del día 30 de octubre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «RP Promocions, Sociedad Anónima» por parte de «Lene, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dichas sociedad, subrogándose «Lene, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obli-

gaciones de «RP Promocions, Sociedad Anónima», que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión elaborado conjuntamente por las Administraciones de las sociedades el día 26 de octubre de 2006, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de junio de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión, que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Sant Pere Pescador, 31 de octubre de 2006.—La Administración de «Lene, Sociedad Anónima» y «RP Promocions, Sociedad Anónima», Josep María Poch Carbó, Administrador único.—64.468. y 3.ª 16-11-2006

LIMPIEZAS COPAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 111/2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Josefa Cruz López contra Limpiezas Copal, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de las empresa Limpiezas Copal, S.L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 25.178,16 euros de principal que adeudan las empresa Limpiezas Copal, S.L.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial.—63.650.

LONCHAS 40, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 86/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Susana Murillo Moreno contra Lonchas 40, S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha veintinueve de septiembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada Lonchas 40, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.043,00 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—63.651.

MALTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 98/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D./D.ª Mutua Vizcaya Industrial contra la Empresa denominada «Malta, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s «Malta, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total, por importe de 2.293,67

de principal, más la de 458 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 26 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—63.655.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Manufacturas de Estambre, S.A., que se celebrarán sucesivamente en el Hotel Reconquista de Alcoy, en Avenida Puente San Jorge, n.º 1, a las 12,30 horas del próximo día 19 de diciembre, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar de los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Examen para su aprobación, si procede, de la Memoria, Informe de Gestión, Inventario, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerradas al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados incluso de corrección y ampliación para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Junta extraordinaria

Primero.—Sustitución de las acciones representadas en anotaciones en cuenta, por Títulos Físicos Nominativos.

Segundo.—Modificación de los artículos 8 y 10 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Informe sobre la situación jurídica y económica de la sociedad.

Cuarto.—Disolución de la sociedad, especialmente por la causa establecida en el artículo 260.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Anónima.

Quinto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de liquidador o liquidadores, titulares y suplentes, si procede.

Séptimo.—Fijación de los criterios para las operaciones de liquidación.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados incluso de corrección y ampliación para su inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta, y el informe de la misma y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como del informe de los auditores, en aplicación de los artículos 124 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, podrán solicitar de forma inmediata y gratuita la documentación a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 8 de noviembre de 2006.—El Consejero Apoderado, Francisco-Javier Vilaplana Blanquer.—65.752.

MANUFACTURAS TOMPLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las diecisiete horas de su tarde, en su sede social sita en carretera de Daganzo, km 3, de Alcalá de Henares, y a la misma hora y lugar el siguiente día, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales sobre excepciones a la limitación de la transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.